



Auditoría General de la Nación

CUENTA DE INVERSIÓN

2019

INFORME DE ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PROYECTO N°: 10013600/2020
ACTUACIÓN N°: 38/2020

Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión
Departamento de Control de Órganos Rectores

ÍNDICE

I. DESTINATARIO	4
II. OBJETO	4
III. OBJETIVO	4
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES	4
IV.1 Responsabilidad del Auditado	4
IV.2 Responsabilidad del Auditor	4
V. ALCANCE DEL CONTROL	5
V.1 Criterios identificados	5
VI. PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
VI.1 Generales	7
VI.2 Por Rubro	8
VI.3 Otros procedimientos	11
VII. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES	12
VII.1 ACTIVO	12
VII.1.1 Aportes y Participaciones de Capital (76,51% del Activo)	12
VII.1.2 Créditos a Largo Plazo (17,83% del Activo)	17
VII.1.3 Disponibilidades (1,87% del Activo)	23
VII.1.4 Créditos a Corto Plazo (1,89% del Activo)	24
VII.1.5 Bienes de Uso (1,64 % del Activo)	28
VII.1.6 Otros Activos a Asignar (0,13% del Activo)	30
VII.1.7 Inversiones Financieras de Largo Plazo (0,02% del Activo)	31
VII.2 PASIVO (218 % del Activo)	31
VII.2.1 Deuda Pública (96,81% del Pasivo y 211% del Activo)	32
VII.2.2 Fondos de OD en la CUT (0,27% del Pasivo y 0,59% del Activo)	33
VII.2.3 Previsiones Pasivas (0,40% del Pasivo y 0,88% del Activo)	33
VII.2.4 Otros Pasivos a Asignar (0,02% del Pasivo y 0,04% del Activo)	34
VII.2.5 Patrimonio Neto	34
VII.3 CONTROL INTERNO	34
VII.4 ANÁLISIS COMPARATIVO 2019-2018	38
VII.5 ÍNDICES	39
VIII. OPINIÓN	40
IX. PÁRRAFO DE ÉNFASIS	41
X. ANEXO NOTAS ENVIADAS	42



Auditoría General de la Nación

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Estados Contables de la Administración Central. (En millones de pesos)	8
Cuadro N° 2 Activo de la Administración Central. (En millones de pesos).....	12
Cuadro N° 3 Aportes y Participaciones de Capital. (En millones de pesos).	13
Cuadro N° 4 Calidad de la Información de Empresas y Entes Públicos.....	15
Cuadro N° 5 PN de Empresas y Entes Públicos desactualizados. (En millones de pesos).....	16
Cuadro N° 6 Créditos a Largo Plazo. (En millones de pesos).	17
Cuadro N° 7 Fondos Fiduciarios. (En millones de pesos).	18
Cuadro N° 8 Calidad de la Información de Fondos Fiduciarios.....	20
Cuadro N° 9 Créditos a Corto Plazo. (En millones de pesos).	24
Cuadro N° 10 Documentos a Cobrar. (En millones de pesos).....	25
Cuadro N° 11 Anticipos a Corto Plazo. (En millones de pesos).	26
Cuadro N° 12 Adelanto a Proveedores que exceden el corto plazo. (En millones de pesos).	27
Cuadro N° 13 Otros Activos a Asignar. (En millones de pesos).	30
Cuadro N° 14 Pasivo de la Administración Central. (En millones de pesos).	31
Cuadro N° 15 Análisis Comparativo 2019-2018. (En millones de pesos).....	38
Cuadro N° 16 Índices. (Valores para su cálculo expresados en millones de pesos).....	39

I. DESTINATARIO

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

II. OBJETO

El objeto de auditoría son los ESTADOS CONTABLES de la Administración Central (EE. CC. de la AC), elaborados por la Contaduría General de la Nación (CGN) al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2019, los cuales incluyen los siguientes estados financieros:

- Balance General
- Estado de Resultados Corrientes (Recursos y Gastos)
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- Notas a los Estados Contables e Información Complementaria

III. OBJETIVO

Emitir un dictamen sobre los EE. CC. de la AC con la integración de los Patrimonios de los Entes que conforman el Sector Público Nacional¹, al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, basado en el examen de los estados financieros identificados en el punto II OBJETO.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES

IV.1 Responsabilidad del Auditado

El responsable del objeto de esta revisión, de conformidad con la Ley 24.156, es la CGN, en lo referido a la preparación y presentación de la Cuenta de Inversión. En lo que respecta al sistema de control interno, está a cargo de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) de acuerdo al Título VI de la mencionada ley.

IV.2 Responsabilidad del Auditor

¹ El SPN está compuesto por la Administración Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del Estado Nacional.



Auditoría General de la Nación

La responsabilidad del auditor gubernamental, consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros detallados en el OBJETO, basada en los elementos de juicio reunidos por medio de los procedimientos aplicados.

V. ALCANCE DEL CONTROL

Nuestro examen fue realizado de conformidad a las normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación (AGN) aprobadas por la Resolución 26/15 AGN, a la Resolución 185/16 AGN, y al Código de Ética Institucional aprobado por Resolución 18/15-AGN, que se encuentran fundadas y consistentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Internacionales aplicables por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, las regulaciones especiales vigentes en la República Argentina en el marco del mandato establecido por el art. 85 de la Constitución Nacional y el art. 118 de la Ley 24.156.

Estas normas, nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría, para poder establecer con un nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados descriptos en el Objeto, en su conjunto, carecen de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría, implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados detallados en el Objeto.

Los procedimientos seleccionados, detallados a continuación, dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contengan distorsiones significativas debido a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados financieros (según es de práctica en la Resolución 185/16 AGN).

V.1 Criterios identificados

- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones
- Decreto 1344/07 reglamentario de la Ley 24.156 y sus modificaciones
- Ley 27.467 Ley de Presupuesto ejercicio 2019
- Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto
- Ley 22.520 de Ministerios (TO D.438/92) y sus modificaciones
- Decreto 895/18 Reglamentario de la Ley 11.672

- Ley 27.431 de Presupuesto 2018 Capítulo X
- Decreto 561/2016 implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) (módulos: Comunicaciones Oficiales, Expediente Electrónico, Generador de documentos electrónicos oficiales)
- Manual de Clasificación Presupuestaria del Sector Público Nacional Decreto 866/92 y modificaciones
- Resolución 25/95 SH - Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional
- Resolución 213/2019 SH - Resolución de Cierre Ejercicio 2019
- Disposición 71/2010 CGN con sus modificaciones - Manual de Cierre de Ejercicio
- Disposición 28/2019 CGN - Pautas para la presentación de documentación para el Cierre del Ejercicio 2019
- Disposición 24/2019 CGN - Marco Conceptual Contable para el Sector Público Nacional
- Disposición 6/2019 CGN - Plan Operativo Anual
- Disposición 1/2020 CGN - Cuadro 14 "Tenencia de Acciones" - Incorporación a las pautas de presentación del cierre 2019
- Disposición 2/2019 CGN - Límite 3% Fondo Rotatorio Ejercicio 2019
- Normativa relacionada con e-SIDIF

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 01 de diciembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

VI. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De acuerdo a la planificación de auditoría para el período fiscal 2019, los procedimientos aplicados fueron organizados según el objeto de auditoría del presente informe. A continuación, se describen:



Auditoría General de la Nación

VI.1 Generales

- Relevamiento y análisis de la emisión de nuevas normas con repercusión en el registro y elaboración de la información contable.
- Seguimiento de las observaciones formuladas en el ejercicio 2018.
- Prueba de validación aritmética sobre los saldos de rubros y sub-rubros expuestos en los EE. CC. emitidos y publicados.
- Verificación de la concordancia de los saldos de cierre y aperturas de las cuentas contables.
- Comunicación con funcionarios de la CGN para obtener información y documentación respaldatoria vinculada con los saldos bajo análisis.
- Obtención del e-SIDIF de los mayores por cuenta y/o subcuenta, y/o por SAF.
- Confección y envío de notas a las distintas áreas de la Secretaría de Hacienda y demás organismos y entes, en función a la necesidad de información que las tareas de campo así lo requirieron. Las notas enviadas se exponen en el ANEXO NOTAS ENVIADAS.

Se expone seguidamente en cuadro comparativo con el ejercicio anterior, los rubros que componen los EE. CC. de la AC, sobre los que se determinaron aquellos a analizar y se aplicaron las pruebas de auditoría que se detallan más abajo:

Cuadro N° 1 Estados Contables de la Administración Central. (En millones de pesos)

Rubros	2019		2018		Variación Interanual
Total Activo	8.862.794	100%	5.756.206	100%	53,97%
Aportes y Partic. de Capital	6.780.715	76,51%	3.335.158	57,94%	103,31%
Créditos					
Crédito de Corto Plazo	167.136		141.968		
Crédito de Largo Plazo	1.580.100	1,747.236	1.463.707	1.605.675	27,89%
Disponibilidades	165.557	1,87%	702.587	12,21%	-76,44%
Bienes de Uso	145.528	1,64%	91.517	1,59%	59,02%
Otros Activos a Asignar	11.797	0,13%	11.485	0,20%	2,72%
Inversiones Financieras	6.983	0,08%	6.525	0,11%	7,02%
Otros (*)	4.978	0,06%	3.259	0,06%	52,75%
Total Pasivo	19.334.955	100%	12.476.854	100%	54,97%
Deuda Pública No Corriente	15.841.654		9.627.723		
Deuda Pública Corriente	2.876.983	18.718.637	2.587.195	12.214.918	97,90%
Deudas Comerc, Soc. y Fiscales (**)	304.139	1,57%	131.145	1,05%	131,91%
Otros Pasivos	173.006	0,89%	71.941	0,58%	140,48%
Fondos de Terceros	58.313	0,30%	37.528	0,30%	55,39%
Previsiones	77.683	0,40%	18.181	0,15%	327,28%
Otros Pasivos a Asignar	3.177	0,02%	3.141	0,03%	1,13%
Patrimonio Neto	-10.472.161	100%	-6.720.648	100%	55,82%

(*) Incluye: Bienes de Cambio, Bienes Inmateriales y Otros Activos.

(**) Incluye: Deudas Comerciales, Sociales y Fiscales, por Transferencias y Otras Deudas

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

El cuadro se expone a valores nominales. A título informativo se transcribe según INDEC: IPC 1,538 - dic.2018 a dic.2019.

VI.2 Por Rubro

Disponibilidades

- Verificación de la concordancia entre las certificaciones bancarias y los saldos de dichas cuentas que surgen del módulo conciliación bancaria.
- Verificación por muestra que los movimientos pendientes se reflejen en el extracto bancario.
- Obtención de la sumatoria de los saldos bancarios de los SAF de la AC No CUT y UEPEX, y comparación del resultado con el saldo informado en Nota a los EE. CC.
- Análisis de la información obrante en el módulo informático SalDOS NO CUT.
- Verificación por medio de muestra sobre SAF, que los montos constituidos de Fondos Rotatorios sean los indicados en DR 1344.
- Verificación por medio de muestra sobre SAF, que la registración contable sea igual al monto que surge de la información de cierre.



Auditoría General de la Nación

Inversiones Financieras

- Análisis de composición y evolución del saldo.

Créditos

- Análisis de la composición y evolución del saldo.
- Verificación de la valuación al cierre.
- Seguimiento de la observación referida al proceso de depuración de saldos por Operaciones Vinculadas.
- Pruebas de verificación de las variaciones y/o ajustes sobre créditos de larga data y saldos de provisiones.

Fondos Fiduciarios

- Relevamiento del universo de fondos fiduciarios de orden público nacional a la fecha de cierre.
- Cruzamiento con la información expuesta en los anexos que tiene la Cuenta de Inversión.
- Cruzamiento con la nómina del Presupuesto Consolidado de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP).
- Búsqueda de información por otros medios (e-SIDIF, SIFEP, información periodística, Boletín Oficial, buscadores de la web) de Fondos Fiduciarios que deben ser incluidos en los EE. CC. de la AC.
- Verificación de concordancia entre las cifras expuestas en los EE. CC. de la AC y las que surgen de la información de cierre.

Bienes de Uso

- Validación de saldos iniciales y finales entre el Resumen de Registros Contables y el Anexo A de los EE. CC. de la AC.
- Comparación entre cuadros y anexos presentados ante la CGN por los organismos que conforman la muestra con los registros contables extraídos del e-SIDIF.
- Análisis de la razonabilidad de las amortizaciones del ejercicio y de la vida útil de los bienes de uso sobre la muestra.
- Control de la correcta aplicación de la Circular 2/02 CGN referida a la vida útil de los bienes intangibles.

Aportes y Participaciones de Capital

- Relevamiento del universo de Organismos Descentralizados (OD), Instituciones de la Seguridad Social (ISS), Universidades, Empresas y Entes Públicos que deban ser informados en el Anexo B de los EE. CC. de la AC.
- Pruebas de cruzamiento del Anexo B con los anexos de la Cuenta de Inversión.
- Pruebas de cruzamiento del Anexo B con la nómina del Presupuesto Consolidado de la ONP.
- Pruebas de cruzamiento del Anexo B con listados del e-SIDIF.
- Pruebas de cruzamiento del Anexo B con Información de Cierre (SIFEP para Universidades, Empresas y Entes Públicos).
- Pruebas de verificación de concordancia entre las cifras expuestas en los EE. CC. de la AC y las que surgen de la información de cierre.

Otros Activos a Asignar y Otros Pasivos a Asignar

- Análisis de la evolución y composición del rubro.

Deudas Comerciales

- Análisis de la evolución y composición del rubro.
- Verificación del cumplimiento de plazos de vencimiento y caducidad de órdenes de pago para los SAF de la muestra.

Deuda Pública

- Informe a cargo de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a los pasivos expuestos en los EE. CC. de la AC.

Fondos de OD en la CUT

- Análisis de composición del rubro y su evolución.
- Cruzamiento entre el total de los saldos de las Cuentas Escriturales de los OD, obtenidos del subsistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT), con la contrapartida en el Pasivo de la AC registrado en la cuenta contable “Fondos de OD en la CUT”.

Previsiones

- Análisis de la composición y evolución del rubro.



Auditoría General de la Nación

Información Complementaria

- Relevamiento y análisis de la información expuesta.

Consolidación

- Selección del Patrimonio Neto (PN) de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).
- Obtención del Balance de ANSES y la composición de la cartera del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) al 31/12/2019.
- Validación de concordancia de los valores expuestos en la cartera del FGS con los del Balance de ANSES.
- Identificación y extracción de la composición total de la cartera del FGS, aquella valorable y comparable con la valuación de la deuda pública según cuadro 1-A del Estado de la Deuda Pública al 31/12/2019.
- Obtención de la Gerencia de Deuda Pública - AGN - de la valuación de las inversiones identificadas en el punto precedente.
- Comparación de la valuación de las inversiones del FGS con la valuación registrada en Deuda Pública.
- Verificación de la razonabilidad del ajuste realizado por la CGN y su impacto en el patrimonio de la AC.

VI.3 Otros procedimientos

- Análisis comparativo vertical, considerando la variación absoluta y relativa respecto al ejercicio inmediato anterior.
- Análisis comparativo horizontal, considerando la variación absoluta y relativa respecto al ejercicio inmediato anterior.
- Comparación interanual de los siguientes índices:
 - 1- Solvencia = Pasivo Total/ PN
 - 2- Recursos Propios = Activo Total/Pasivo Total
 - 3- Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total
 - 4- Liquidez Corriente = Activo Corriente/Pasivo Corriente

VII. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

VII.1 ACTIVO

El Activo expuesto en los EE. CC. de la AC al 31 de diciembre de 2019 asciende a 8,863 billones de pesos, su comparación con el ejercicio 2018 y su variación interanual se encuentra conformada de la siguiente manera:

Cuadro N° 2 Activo de la Administración Central. (En millones de pesos).

Rubros	2019		2018		Variación Interanual
ACTIVO (Cte.+ No Cte.)	8.862.794	100,00%	5.756.206	100,00%	53,97%
Corriente:	339.845	3,83%	850.711	14,78%	-60,05%
Disponibilidades	165.557	1,87%	702.587	12,21%	-76,44%
Inversiones Financieras	3.322	0,04%	3.712	0,06%	-10,50%
Créditos	167.136	1,89%	141.968	2,47%	17,73%
Bienes de Consumo	3.824	0,04%	2.438	0,04%	56,83%
Otros Activos a Asignar	6	0,0001%	6	0,0001%	8,00%
No Corriente:	8.522.949	96,17%	4.905.495	85,22%	73,74%
Inversiones Financieras	3.660	0,04%	2.813	0,05%	30,12%
Créditos	1.580.100	17,83%	1.463.707	25,43%	7,95%
Bienes de Uso	145.528	1,64%	91.517	1,59%	59,02%
Aportes y Partic. de Capital	6.780.715	76,51%	3.335.158	57,94%	103,31%
Otros Activos a Asignar	11.791	0,13%	11.479	0,20%	2,72%
Otros Activos (*)	1.155	0,01%	821	0,01%	40,73%

(*) Incluye Bienes Inmateriales

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

El cuadro se expone a valores nominales. A título informativo se transcribe según INDEC: IPC 1,538 - dic.2018 a dic.2019.

A continuación, se exponen los hallazgos de nuestra labor de auditoría por grado de relevancia nominal de cada rubro, los cuales tienen incidencia en nuestro dictamen:

VII.1.1 Aportes y Participaciones de Capital (76,51% del Activo)

VII.1.1.1 Integración

La Nota 7 a los EE. CC. de la AC al 31/12/2019, expone la composición del rubro Aportes y Participaciones de Capital, informando el detalle de las entidades y organismos que lo conforman, con los respectivos importes de sus Patrimonios Netos (PN).



Auditoría General de la Nación

Cuadro N° 3 Aportes y Participaciones de Capital. (En millones de pesos).

PATRIMONIOS NETOS		% s/ Total Rubro
Instituciones de la Seguridad Social	3.169.842	46,75%
1) ANSES	3.119.404	46,0%
2) Inst.Ayuda Finc.Pago de Retiro Pens.Militares	49.573	0,7%
3) Caja Retiro Pens.y Jub. Policía Federal	865	0,01%
Bancos Oficiales	2.126.955	31,37%
Organismos Descentralizados	384.384	5,67%
Sociedades y Entes en Marcha c/Partic.Estatal	758.615	11,19%
Aportes a Organismos Internacionales	291.347	4,30%
Universidades Nacionales	49.537	0,73%
Entes en Liquidación	35	0,00%
Total Rubro Aportes y Part. de Capital	6.780.715	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

El PN de mayor significatividad nominal es el de las “Instituciones de la Seguridad Social”, donde el PN de la ANSES por 3,119 billones de pesos, representa el 46% del saldo total de la cuenta Aportes y Participaciones de Capital y el 35,20% del Activo. En el ejercicio anterior la participación en el Activo se mantuvo en el orden del 29,34%.

VII.1.1.2 ANSES

En cuanto a la ANSES, el informe de auditoría elevado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos referido a los Estados Contables de dicho organismo al 31/12/2019 expone la siguiente conclusión:

10. Conclusión

10.2 Conclusión sobre la información contenida en los Estados Contables, cuadros y anexos de la ANSES al 31 de diciembre de 2019, presentados ante la CGN.

En base a la tarea realizada, excepto por las Limitaciones señaladas en 5.2, los ajustes que pudieran surgir en los distintos acápite de 8.2 y 9.2, los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019 que fueran presentados por la ANSES, en cumplimiento de la Resolución 213/2019 de la SH y normas complementarias, tomadas en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información al 31/12/2019 de conformidad con las normas de la CGN.

VII.1.1.3 Proceso de Consolidación

De acuerdo al art. 87 de la Ley 24.156 y su reglamentación, la CGN debe presentar la situación patrimonial de la Administración Central que consolide o integre los patrimonios netos de los

organismos descriptos en los incisos a), b), c) y d) del art. 8° de la ley². En este sentido, la CGN en función de los EE. CC. emitidos por los distintos entes elabora el Anexo B con sus PN. A continuación, se exponen las observaciones determinadas para el ejercicio 2019.

a) OD, ISS y Universidades

Los EE. CC. de los entes que conformaron la muestra, se caracterizaron por su carácter de provisorios sin dictamen de auditor externo. Asimismo, de los OD e ISS analizados, si bien todos presentaron nota de remisión con firma digital, ninguno adjuntó los EE. CC. firmados, y solo dos estaban en PDF, el resto adjuntó archivos en Excel. En cuanto a las Universidades, tanto la Universidad de Buenos Aires como la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solo adjuntaron en el SIFEP los EE. CC. en Excel, sin las Notas correspondientes; mientras que la Universidad de La Plata, si bien adjuntó los EE. CC. en PDF, los mismos están sin firma y sin Notas.

b) Empresas y Entes Públicos

Se analizó la totalidad de las entidades informadas en el Anexo B, y surgieron los siguientes hallazgos:

b.1) Calidad de la Información Consolidada

Del relevamiento realizado se observó que de los cuarenta y ocho (48) entes y empresas informados en el Anexo B, veintinueve (29) cargaron alguna información en el SIFEP, de los cuales cinco (5) solo tienen un estado patrimonial resumido/provisorio (ESP Resumido) y no adjuntan los EE. CC. correspondientes, mientras que veinticuatro (24) cargaron los EE. CC. al 31/12/2019 que no cumplen con las formalidades, encontrándose EE. CC. en Excel y PDF sin firma, sin Notas aclaratorias, etc.; incluso presentan EE. CC. provisorios o preliminares. Por otra parte, hay diecinueve (19) entes y/o empresas que no cargaron ningún tipo de información en el SIFEP. Dos (2) de ellos lo hicieron post fecha límite, los cuales no fueron considerados por CGN.

Por otra parte, tanto Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) como la Entidad Binacional Yacypetá (EBY), no presentaron información en el SIFEP. Se corroboró que, en el caso de la EBY, la CGN tomó el PN de los EE. CC. al 31/12/2017, aplicando el tipo de cambio al 31/12/2019; mientras que, para YPF consideraron los EE. CC. al 31/12/2019 ajustados por inflación. Por último, en el Anexo B se informa a Lotería Nacional SE como “*Empresa en Marcha*”, siendo que el Decreto 95/2018 dispuso su liquidación.

² Art.8 Ley 24156 inciso a) Administración Nacional, b) Empresas y Sociedades del estado c) Entes Públicos y d) Fondos Fiduciarios



Auditoría General de la Nación

Por todo lo expuesto, los datos utilizados no surgen de información que reúna las cualidades técnicas que las normas contables de la administración pública han previsto, esencialmente en lo referido a confiabilidad, objetividad, verificabilidad y homogeneidad.

Cuadro N° 4 Calidad de la Información de Empresas y Entes Públicos.

Calidad de la Información	Cargados en el SIFEP		No cargados en SIFEP	Total	
	Sin EECC (con ESP Resumido) (*)	Con EECC al 31/12/2019 (**)		Cant.	%
PN Actualizados al 31/12/2019	4	13	-	17	35%
PN Desactualizados	-	1	18	19	40%
PN Ajustados por Inflación	1	10	1	12	25%
TOTAL	5	24	19	48	100%

(*) Presentaron en el SIFEP información Patrimonial no acompañada por EE. CC. (**) Solo una presentó EE CC legalizados

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC e Información de Cierre s/ SIFEP.

b.2) Valuación y exposición.

Algunos patrimonios netos consolidados, provienen de EE. CC. que no han sido elaborados con los mismos criterios de valuación y exposición. Hay PN consolidados que provienen de EE.CC con ajuste por inflación. De los cuarenta y ocho (48), trece (13) están con ajuste por inflación, representando el 27% (13/48) del total de entes y empresas, lo cual resulta claramente un criterio de valuación diferente al de los EE. CC. de la AC, ya que éstos no están ajustados por inflación en virtud del art. 10 de la Ley 23.928 de Convertibilidad de 1991, que aún está vigente y que derogó todas las normas legales o reglamentarias que establezcan o autoricen indexación por precios. A continuación, se los enumera y se detallan las condiciones de presentación en el SIFEP:

- 1- Casa de la Moneda: Presenta EE. CC. sin Notas, con PN inicial ajustado por inflación.
- 2- Intercargo SAC: Presenta EE. CC. provisorios, con capital reexpresado desde la fecha de suscripción.
- 3- Lotería Nacional SE: Presenta EE. CC. ajustados por inflación.
- 4- Polo Tecnológico Constituyentes: Presenta EE. CC. ajustados por inflación.
- 5- Nucleoeléctrica Arg. SA (NASA): Presenta EE. CC. sin Notas, ajustado por inflación.
- 6- Instituto de la Vivienda del Ejército: Presenta EE. CC. provisorios ajustados por inflación.
- 7- AySA: Presenta Estado de Situación Patrimonial en Excel ajustado por inflación.
- 8- Dioxitek SA: Presenta EE. CC. provisorios ajustados por inflación.
- 9- Ferrocarriles Arg. SE (FASE): Presenta EE. CC. en Excel con saldos iniciales ajustados por inflación.
- 10- Contenidos Públicos SE: Presenta EE. CC. provisorios ajustados por inflación.
- 11- Aerolíneas Argentinas: Presenta EE. CC. en Excel con saldos iniciales ajustados por inflación.
- 12- YPF: No cargado al SIFEP. (Corroborado con EE. CC. al 31/12/2019 de internet, ajustado por inflación).

13- Empresa Arg. Navegación Aérea (EANA): Sin EE. CC. Solo presenta ESP Resumido y una nota donde aclara que los saldos iniciales están ajustados por inflación.

Asimismo, de los cuarenta y ocho (48) PN consolidados, diecinueve (19), el 39,6% surgen de PN desactualizados, los cuales no contienen información al 31/12/2019, representando el 4,46% del importe total de entes y empresas públicas, y el 0,50% del monto total del rubro. Además, de las diecinueve (19) entidades con PN desactualizados, cuatro (4) de ellas mantienen PN de antigua data (1998, 2006 y 2009), sobre los que se requiere su actualización y/o depuración. La nómina de los entes con PN desactualizados es la siguiente:

Cuadro N° 5 PN de Empresas y Entes Públicos desactualizados. (En millones de pesos).

Entidades	PN Anexo B 2019	Observaciones	Último PN informado
1 Administración Gral de Puertos SE	1.648,48	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2018
2 Com. Binac. Puente Bs As - Colonia	44,82	NO figura en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2009
3 Const. Viv. p/ Armada Arg.(COVIARA)	277,14	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2018
4 Corp. Antiguo Puerto Madero SA	91,05	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2017
5 Corporación del Mercado Central	924,91	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2018
6 Inst Nac Cine y Artes Audiov. (INCAA)	1.892,25	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2018
7 EDUC.AR SE	2.532,35	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2018
8 Aport No Reintegrables - Salto Grande	1.876,62	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	1998
9 Yacimientos Carb. Río Turbio	2.069,50	Presenta Inform. Post Fecha límite. La CGN mantiene último PN informado	2017
10 Correo Oficial de la Rep. Arg. SA	2.087,53	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2017
11 Com. Mix. Arg-Bra P. Sto Tome-Sao Borgia	29,41	NO figura en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2006
12 Corporación Interestadual Pulmarí	0,08	NO figura en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2006
13 Desarrollo del Cap. Humano Ferrov. SAPEM	860,36	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2018
14 ACUMAR	4.000,82	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2017
15 Corredores Viales SA	0,10	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. La CGN mantiene último PN informado	2017
16 Hospital de Pediatría SAMIC Garrahan	3.943,42	Presenta Inform. Post Fecha límite. La CGN mantiene último PN informado	2018
17 Superint. de Bienestar de la Policía Federal	0,00	NO presenta Inf.Cierre en SIFEP. CGN lo incorpora con PN \$ 0.	(*)
18 Entidad Binacional Yacypetá	8.944,55	NO presenta información al SIFEP. La CGN toma PN de EECC 2017	2017
19 Com. Mixta Arg.-Par. Río Paraná (COMIP)	2.607,35	Presenta inform. incompleta. La CGN toma participación de EECC 2018	2018
TOTAL PN DESACTUALIZADOS	33.830,75		

(*) Se incorporó al Anexo B en este ejercicio. No presentó información en el SIFEP y fue incorporado con PN \$ 0,00.
 PN que se mantienen sin cambios desde antigua data.

Fuente: Elaboración propia en base al Anexo B de los EE. CC. de la AC.

Por otra parte, del relevamiento realizado al SIFEP surgen una serie de entidades (que no presentan información), que no fueron incorporadas en el Anexo B a los EE. CC. de la AC. Esta observación también fue puesta de manifiesto por la UAI del Ministerio de Hacienda en su Informe N° 27/19 en cuanto a la necesidad de arbitrar medidas tendientes a determinar universos ciertos. Las entidades son:

- Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)
- Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento
- Agencia de Planificación
- Ente Público “Espacio para la Memoria” Ley 26.415
- Instituto de Vivienda de la Fuerza Aérea Argentina



Auditoría General de la Nación

- Comisión Regional Río Bermejo

Por lo expuesto, tanto en los casos de los PN desactualizados como los ajustados por inflación, vulnera los conceptos de “uniformidad y homogeneidad” contenidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental, mientras que los PN faltantes afectan la integridad de este rubro.

c) *Ajustes Operaciones intrasector público*

Para la elaboración del Balance Consolidado del Sector Público Nacional, la CGN utiliza el método contable de integración de los PN en una sola línea en la cuenta contable “Aportes y Participaciones de Capital”. Al respecto, esta auditoría ha señalado sucesivamente la necesidad de considerar todos aquellos ajustes que pudieran producirse por operaciones recíprocas entre los entes a consolidar a fin de evitar distorsiones en el estado patrimonial consolidado.

En ese sentido, la CGN realizó por primera vez el ajuste intrasector público en el ejercicio 2018, solo para los títulos de deuda pública en la cartera del FGS de la ANSES. De igual manera lo realizó para el ejercicio 2019, siendo el ajuste de consolidación de la CGN de 850.768 millones de pesos, expuesto en la Nota 7 a los EE. CC., que representa el 9,60% del Activo.

Por las discrepancias surgidas en la verificación mencionada, la CGN informó en la Nota NO 2023-110091454-APN-CGN#MEC del 18/09/2023 “El cálculo del ajuste correspondiente al período 2019 no fue efectuado por esta Contaduría General sino que provino de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, motivo por el cual la Contaduría General de la Nación no está en condiciones de informar la metodología de cálculo de dicho ajuste”. Atento resultar ajeno al trabajo de auditoría el desarrollo de tal procedimiento de ajuste, la Comisión de Supervisión de Cuenta de Inversión de la AGN dispuso el encuadre del ajuste practicado como Salvedad no cuantificable.

VII.1.2 *Créditos a Largo Plazo (17,83% del Activo)*

El rubro presenta un saldo de 1,580 billones de pesos cuya conformación es la siguiente:

Cuadro N° 6 Créditos a Largo Plazo. (En millones de pesos).

	2019	2018	% s/2019
Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	737.781	737.781	47%
Fondos Fiduciarios	718.955	492.439	46%
F. Desendeudamiento Provincial	63.837	87.842	4%
Préstamos Externos	26.842	0	2%
Anticipos	17.578	82.656	1%
Créditos larga data	15.036	40.274	1%
Varios	72	22.715	0%
Total Créditos a L.P.	1.580.102	1.463.707	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

VII.1.2.1 Entidad Binacional YACYRETÁ (EBY) (8,32% del Activo)

La CGN para registrar el crédito de la EBY históricamente tomó como base los EE. CC. de la entidad binacional del año anterior por el tipo de cambio al cierre de los EE. CC. de la AC. Para el ejercicio 2019, la CGN mantuvo como crédito el mismo valor expuesto el año anterior, que a su vez provienen de los EE. CC. de EBY del 2017, no se realizó actualización alguna tanto del monto propiamente dicho como del tipo de cambio aplicado, lo que deriva en un monto totalmente desactualizado.

Por otra parte, el Informe Conjunto de Auditores Independientes a los EE. CC. de la entidad al 31/12/2018, último disponible, mantiene la abstención de opinión como en ejercicios anteriores, fundamentada entre otras causas, por la imposibilidad de establecer el grado de factibilidad respecto de la cancelación de las obligaciones con el Gobierno Argentino. En ese sentido, con fecha 21/12/2020 se cursó Nota N° 222/2020 – AG02 a la CGN, por la que se solicitó informe si tiene previsto algún procedimiento para obtener la correcta valuación, y en caso de corresponder su previsión. Al cierre de las tareas de campo del presente informe no se ha recibido respuesta y persisten las evidencias que podrían afectar su condición de activo.

Por todo lo expuesto, se mantiene para el presente ejercicio la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad de este crédito.

VII.1.2.2 Fondos Fiduciarios (8,11% del Activo)

A los efectos de presentar la situación patrimonial de la AC, la CGN se vale del PN cargado en el SIFEP para cumplir con lo dispuesto en el reglamento del art.87 de la Ley 24.156 en cuanto a la integración de éstos en el estado patrimonial de la Administración Central. A continuación, se exponen en el siguiente cuadro los Fondos Fiduciarios que componen el saldo de 718.955 millones de pesos del rubro créditos:

Cuadro N° 7 Fondos Fiduciarios. (En millones de pesos).



Auditoría General de la Nación

Cant.	FF informados en los EE. CC. de la AC		PN 2019 s/ EE. CC. de la AC	Último PN informado	%
1	Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR		89.556	2019	12,46%
2	Para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95)		51.739	2019	7,20%
3	Para la Reconstrucción de Empresas		244	2019	0,03%
4	Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855)		22.367	2019	3,11%
5	De Rec. Tasas s/ Gasoil y Viales (Decreto N° 976/2001)		11.976	2019	1,67%
6	Para el Transporte Eléctrico Federal (Res. N° 657/1999)		3.252	2019	0,45%
7	FONAPYME (Decretos Nros 1074/01 y 1633/02)	***	923	2019	0,13%
8	Para la Prom. Cient. y Tecnológica (Decreto N° 1331/1996)		525	2019	0,07%
9	De Refinanciación de Deuda Hipotecaria		1.175	2019	0,16%
10	Para la Promoción de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)		373	2019	0,05%
11	Para Subs.Cons. Resid. Gas Lic. Petróleo (Ley N° 26.020)		100	2019	0,01%
12	FOGAPYME (Decreto N° 1074/2001)	***	411	2018	0,06%
13	De Capital Social (Decreto N° 675/1997)	*	160	2017	0,02%
14	Para Subs. a Consumos Resid. de Gas (Ley N° 25.565)		2.773	2019	0,39%
15	De Promoción para la Industria del Software		3	2019	0,0004%
16	De Asist. Fondo Fed. Infraest. Regional (Dec. N° 48/2004)		4	2019	0,0005%
17	De Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1381/2001)		14.425	2019	2,01%
18	Fondo Argentino de Hidrocarburos	*	4.578	2017	0,64%
19	Fideicomiso de Administración Cresta Roja	***	-1	2017	-0,0002%
20	Fondo p/ el Desarrollo de Energías Renovables (FODER)		482.658	2019	67,13%
21	Fondo Fid. p/ Desarr. de Capital Emprendedor FONDCE		1.851	2019	0,26%
22	Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria	*	840	2018	0,12%
23	Fid. Adm y Fin. Fondo Fid.Nac.Agroind. – FONDAGRO		692	2019	0,10%
24	Fid. de Administración p/ Consumos Resid. de GLP	**	387	2019	0,05%
25	Fid. de Adm. p/ la Cobertura Univ.Salud (Dec. N° 908/16)		8.364	2019	1,16%
26	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo FONDEP	**	7.654	2019	1,06%
27	Fid. de Adm. Argentina Digital (Del Servicio Universal)	**	9.818	2019	1,37%
28	Fid. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social		717	2019	0,10%
29	Fondo Fid. de Protección Ambiental Bosques Nativos	**	30	2019	0,004%
30	Fondo Generación Dist. de Energías Renovables (FODIS)		587	2019	0,08%
31	Fondo de Garantías Argentino - FOGAR		640	2019	0,09%
32	Fideic. Prog. p/ increm. la product. sector azucarero del NOA - PROICSA comp. I a III		120	2019	0,02%
33	Fideic. Prog. p/ increm. la product. sector azucarero del NOA - PROICSA comp. VI		17	2019	0,002%
	Total		718.955		100,00%

(*) No presentaron información en el SIFEP 2019 y están con PN desactualizados.

(**) Presentan información al 31/12/2019 solo mediante ESP Resumido, sin adjuntar EE. CC. que lo respalden.

(***) Si bien no presentaron información en el SIFEP 2019, no fueron considerados como PN desactualizados, ya que el FOGAPYME cambió de denominación y se informó como FOGAR, el FF Cresta Roja está liquidado y el FONAPYME entregó información a la CGN pero no consta en el SIFEP 2019.

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC e Información de Cierre s/ SIFEP.

a) Calidad de la Información Integrada

Del relevamiento realizado surgió que de los treinta y tres (33) fondos, veintisiete (27), el 82%, cargaron alguna información en el SIFEP, de los cuales cuatro (4), el 12%, solo informaron Estado de Situación Patrimonial Resumido y no adjuntaron los EE. CC. que respalden dicha información; mientras que veintitrés (23), el 70%, adjuntaron EE. CC. al 31/12/2019. Por otra parte, seis (6), el 18%, no cargó ningún tipo de información en el SIFEP. Vale aclarar que de los veintitrés (23) fondos

fiduciarios que están registrados como que presentaron EE. CC., solo dos (2) adjuntaron estados definitivos; mientras que trece (13) presentaron EE. CC. preliminares y ocho (8) solo adjuntaron Balances de Sumas y Saldos.

Por otro lado, el Fondo de Administración Cresta Roja, que se encuentra liquidado con Estados Contables de liquidación con cierre al 25/10/2017 con un PN negativo de 1.196.436 pesos, se sigue integrando con los demás fondos por el mismo importe.

Por todo lo expuesto, y tal como se viene observando en informes anteriores, los datos utilizados no surgen de información que reúna las cualidades técnicas que las normas contables de la administración pública han previsto, esencialmente en lo referido a confiabilidad, objetividad, verificabilidad y homogeneidad.

Cuadro N° 8 Calidad de la Información de Fondos Fiduciarios.

Calidad de la Información	Cargados en el SIFEP		No cargados en SIFEP	Total	
	Sin EE. CC. (c/ ESP Resumido) (*)	Con EE. CC. al 31/12/2019 (**)		Cant.	%
PN Actualizados al 31/12/2019	4	14	1	19	58%
PN Desactualizados	-	-	3	3	9%
PN Ajustados por Inflación	-	9	-	9	27%
PN erróneamente informados	-	-	2	2	6%
TOTAL	4	23	6	33	100%

(*) Presentaron en el SIFEP información Patrimonial no acompañada por EE CC (**). Solo dos presentaron EE CC definitivos

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC e Información de Cierre s/ SIFEP.

b) *Valuación y Exposición*

De los treinta y tres (33) fondos integrados al activo, nueve (9) corresponden a PN ajustados por inflación y representan el 27% (9/33) del total. A continuación, se enumeran los fondos con PN ajustados:

- 1- Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR: Presenta EE. CC. certificados, ajustados por inflación.
- 2- Fondo p/ el Desarrollo Provincial: Presenta EEPN con el capital ajustado por inflación.
- 3- Fondo Federal Infraestructura Regional: Presenta un Sumas y Saldos ajustado por inflación.
- 4- Fondo p/ Transporte Eléctrico Federal: Presenta EE. CC. preliminares, ajustados por inflación.
- 5- Fondo p/ Promoción Científica y Tecnológica.: Presenta EE. CC. preliminares, con PN inicial ajustado por inflación.
- 6- Fondo p/ Subsidios Consumos Resid. Gas Lic. Petróleo (Ley 26.020): Presenta EE. CC. preliminares, con PN inicial ajustado por inflación.
- 7- Fondo Fid. de Promoción p/ la Industria del Software: Presenta EE. CC. preliminares, con PN inicial ajustado por inflación.
- 8- Fondo p/ el Desarrollo de Energías Renovables (FODER): Presenta un Sumas y Saldos ajustado por inflación.



Auditoría General de la Nación

9- Fondo Fiduciario p/ la Vivienda Social: Presenta EE. CC. legalizados, ajustados por inflación.

A su vez, tres (3) fondos (el Fondo Fid. de Capital Social, el Fondo Argentino de Hidrocarburos y el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria) que no presentaron información en el SIFEP, se mantienen integrados con PN desactualizados y representan el 9% del total, mientras que, si tenemos en cuenta los montos, el porcentaje es del 0,78%.

El fondo fiduciario de garantía para la micro, pequeña y mediana empresa (FOGAPYME), creado en el 2000 por la Ley 25.300 pasó a llamarse FOGAR por la promulgación en el 2018 de la Ley 27.444, denominada de Simplificación y Desburocratización para el desarrollo productivo de la Nación, que dispuso que tanto el patrimonio como los recursos del FOGAPYME pasan a FOGAR.

La CGN integró el PN que el FOGAPYME tenía al cierre del 2018 y además el PN del FOGAR al cierre 2019, lo que claramente no corresponde, ya que se duplica el PN del primer fondo por la suma de 410 millones de pesos.

Por otra parte, del relevamiento realizado al SIFEP, surgen una serie de fondos fiduciarios (en su gran mayoría no presentan información), que no fueron incorporados en el rubro créditos como lo establece la normativa. Esta observación también fue puesta de manifiesto tanto en nuestro informe del año anterior como por la UAI del Ministerio de Hacienda en su Informe N° 27/19.

Por lo expuesto, tanto los fondos fiduciarios que presentaron estados financieros ajustados por inflación, y sobre los que la CGN no realizó la adecuación correspondiente, como los que mantienen PN desactualizados, afectan los principios de uniformidad y homogeneidad en la medida que los estados financieros de la Administración Central se presentan en moneda histórica. Asimismo, la valuación se ve afectada por el PN duplicado, mientras que los PN faltantes afectan la integridad de este rubro.

VII.1.2.3 Préstamos externos (0,3% del Activo)

Su saldo asciende a 26.842 millones de pesos, y corresponde al financiamiento otorgado por Organismos Internacionales de Crédito a programas y proyectos administrados por las UEPEX. Los mismos constituyen préstamos reintegrables al Tesoro Nacional. La variación interanual experimentó un crecimiento del orden del 258%, no constando en Notas a los EE. CC. ninguna aclaración al respecto.

El análisis contable, ofreció una serie de dificultades para su verificación en función a la variedad y cantidad de conceptos que conforman la cuenta contable con escasa o nula descripción de los registros. Motivo por el cual, de los siete (7) SAF que conforman el saldo, solo en tres (3) de ellos se pudo constatar la conformación del saldo final con el registro de la cuenta contable.

VII.1.2.4 Anticipos Largo Plazo (0,20% del Activo)

El saldo del rubro asciende a 17.578 millones de pesos, con bajas de 65.078 millones de pesos que implica una disminución del 79% respecto del ejercicio anterior. Aquí se registran anticipos a proveedores locales y del exterior. Del análisis efectuado, surge que respecto de los proveedores locales la CGN contabilizó en el ejercicio 2019 bajas de anticipos por re imputaciones contables y activación de bienes, lo cual estaría de acuerdo con nuestras recomendaciones, pero estos ajustes generaron un saldo negativo de 270 millones de pesos por lo que persiste la necesidad de continuar con el análisis de la cuenta. Respecto de los anticipos a proveedores del exterior, su saldo tuvo un incremento anual de 10.538 millones de pesos, y se mantiene la tendencia iniciada en el ejercicio 2013 con el continuo aumento del saldo sin que se registren bajas o ajustes que representen la ejecución del derecho a recibir un bien o servicio.

Por otra parte, este rubro se encuentra afectado por las llamadas operaciones vinculadas, que son aquellas en las que interviene más de un servicio administrativo de un mismo ente contable con más de una unidad primaria de registro, y requieren ser regularizadas para no generar distorsiones. Esta situación fue puesta de relieve en informes de ejercicios anteriores por lo que a partir del ejercicio 2017 se regularizaron las generadas en ese año, pero no las que afectan al saldo de inicio. Durante el ejercicio 2019 se registraron bajas en los proveedores locales con impacto en saldos iniciales, sin embargo, no fue factible evaluar la razonabilidad de los ajustes realizados por cuanto no se contó con el respaldo documental de los asientos contables. Respecto a las operaciones vinculadas a proveedores del exterior, se mantienen sin depurar aquellas cuyos saldos iniciales corresponden a los ejercicios 2013 y 2014. Por todo lo expuesto, mantenemos la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad del rubro.

Por los motivos expuestos, se recomienda continuar con el análisis de proveedores locales y determinar los ajustes pendientes a efectos de obtener un saldo deudor de acuerdo a la naturaleza del rubro. En cuanto a los proveedores del exterior también se requiere que se dé inicio al proceso de análisis, ajuste y/o depuración del saldo.

VII.1.2.5 Créditos de larga data (0,17% del Activo)

Se agrupa en este acápite a todos aquellos créditos de largo plazo, cuyos saldos se exponen desde hace mucho tiempo, sin que se adviertan movimientos y/o ajustes y/o reclasificaciones de ninguna naturaleza; éstos ascienden a un total neto de 15.036 millones de pesos. El 62% de estos créditos, tiene su origen entre 1998 y el 2000, el 12% tiene su origen entre el 2001 y 2010, y el 26% restante se origina entre el 2011 y 2016.

Si se considera que dentro del rubro se encuentran provisiones que en algunos casos se mantienen inalteradas desde su incorporación en 1998, y otras que no se han modificado en al menos los últimos nueve (9) ejercicios, el monto de larga data objeto de observación asciende a 15.494 millones de



Auditoría General de la Nación

pesos (15.264 millones de pesos en concepto de créditos y 229 millones de pesos en concepto de provisiones). Esta auditoría ha señalado reiteradamente la necesidad de un análisis integral del rubro, para determinar su efectiva calidad de activo o su correspondiente depuración.

En el marco de las tareas de auditoría del ejercicio 2016, se cursó nota a la CGN requiriendo su evaluación, y ésta informó que para el ejercicio 2017 se encontraba abocada a su análisis. A pesar de ello, la mayor parte de estos créditos se mantiene aún sin depurar.

No obstante, lo mencionado, la CGN ha incorporado un párrafo en Nota 3 y 5 a los EE. CC. 2019, donde informa que, debido a las medidas de emergencia sanitaria dictadas por el Gobierno Nacional, no ha podido llevar a cabo tareas previstas respecto de depuraciones para los saldos de antigua data en los términos de la Res. 100/18 SH. Asimismo, informa que dichas tareas implicarían conciliación de saldos entre las distintas áreas competentes para una posterior depuración contable, situación que se verificaría en el siguiente ejercicio.

VII.1.3 Disponibilidades (1,87% del Activo)

El rubro se expone por un total de 165.557 millones de pesos, el cual está integrado por los saldos de la CUT, las cuentas bancarias fuera de CUT, los de UEPEX de la AC, los saldos de los Fondos Rotatorios, los Valores a Depositar y las Cajas Chicas. Los saldos de la AC que no se encuentran incorporados a la CUT están expuestos por un total de 71.051 millones de pesos, los que representan el 42,92 % del rubro y solo el 1,87% del Activo.

En la auditoría del ejercicio 2018, la CGN confirmó la utilización de una herramienta informática que le permite desagregar por SAF los saldos bancarios NO CUT. En ese sentido con fecha 21/12/2020, se envió Nota N° 222/2020-AG02 al Contador General para conocer el resultado que arrojó esa herramienta al cierre 2019, y si dichos saldos o parte de ellos, pudieron ser conciliados.

De acuerdo a la información que nos proporcionó la CGN por Nota N° NO-2021-9718244-APN-CGN-MEC de fecha 03/02/2021, el saldo bancario NO CUT no solo está formado por aquellos SAF que operan en el poder legislativo y judicial, sino también por organismos del poder ejecutivo que tienen cuentas bancarias operando fuera de CUT. Por un lado, la propia TGN publica en su página que solo están fuera de CUT los 12 SAF que conforman los otros dos poderes, y en realidad hay 40 SAF en total.

De todo lo expuesto, se desprende que si bien el uso de la herramienta utilizada por la CGN puede ser un avance a nivel operativo para identificar los SAF titulares de saldos bancarios NO CUT, no se ha podido verificar que la metodología empleada desde 1998 y recurrentemente observada por esta auditoría (diferencia entre el saldo contable y el saldo CUT) ha dejado de ser utilizada para la

obtención de estos saldos, por lo que se mantiene la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad del saldo.

VII.1.4 Créditos a Corto Plazo (1,89% del Activo)

El rubro Créditos a corto plazo tiene un saldo total de 167.136 millones de pesos. Son aquellos cuyos plazos de vencimientos operan dentro del próximo año fiscal y se exponen como Activo Corriente. La conformación del mismo es la siguiente:

Cuadro N° 9 Créditos a Corto Plazo. (En millones de pesos).

	2019	2018	Variación	% s/ Total 2019
Cuentas a Cobrar	90.426	87.253	3.173	54,10%
<i>Aplicaciones Financ. del Serv.Deuda</i>	88.654			
<i>Contribuciones a cobrar a la A.C.</i>	1.102			
<i>Garantía en BCRA p préstamos garant.</i>	594			
<i>Otros conceptos varios</i>	76			
Documentos a Cobrar	65.097	34.398	30.699	38,95%
Anticipos	7.454	16.346	-8.892	4,46%
Otros Créditos	4.157	3.969	188	2,49%
Préstamos Otorgados	8	8	-	0,00%
Menos:				
Prev. Incobrables	-6	-6	-	0,00%
Total Créditos a C.P.	167.136	141.968	25.168	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

VII.1.4.1 Cuentas a cobrar (1,02% del Activo)

El saldo asciende a 90.426 millones de pesos, del análisis de estas cuentas surge que el 98% corresponde a aplicaciones financieras del Servicio de la Deuda. El restante 2%, se distribuye en 1,2% a Contribuciones a cobrar de la AC, de los OD y de las ISS, el 0,7% a Depósitos de la recaudación tributaria en garantía en BCRA por el pago de los servicios de principal y renta de deuda emitida en el marco del Decreto 1646/2001, y 0,1% a diversos conceptos de muy escasa significación.

Sobre estos últimos, a pesar de la escasa participación de sus componentes corresponde señalar, tal como lo venimos haciendo desde ejercicios anteriores, la necesidad de evaluar la recuperabilidad del crédito expuesto por 10 millones de pesos correspondiente al deudor Consorcio Terminal Quequén, cuyo origen data del año 2000 y no ha experimentado variación desde el ejercicio 2011. Requeriría evaluación acerca de su calidad de activo, su reclasificación, constitución de provisiones, etc.

Asimismo, dentro de estos créditos de escasa significación, se mantiene expuesto un saldo de 1,2 millones de pesos sin variación desde el ejercicio 2013, que corresponde al 3,5% del Poder Judicial sobre la masa de recursos no tributarios que no fueron transferidos a esa jurisdicción por el Tesoro



Auditoría General de la Nación

Nacional, que, si bien están registrados como pasivo corriente neutralizando el crédito, es de buena práctica contable su ajuste.

VII.1.4.2 Documentos a Cobrar Corto Plazo (0,73 del Activo)

El saldo al cierre asciende a 65.097 millones de pesos, se compone de la siguiente manera: el 99,85% corresponde a Aportes del Tesoro Nacional, mientras que el 0,07% corresponde al crédito contra la Sociedad Rural, y el 0,08% restante corresponde a otros créditos contra diversos deudores que en algunos casos su origen se remonta al ejercicio 2009.

Cuadro N° 10 Documentos a Cobrar. (En millones de pesos).

	2019	2018	Variación
Aportes al Tesoro Nacional (ATN)	65.000,00	34.300,00	30.700,00
Sociedad Rural	42,45	42,45	-
Otros	54,53	55,55	-1,02
TOTAL	65.096,98	34.398,00	30.698,98

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

El crédito contra la Sociedad Rural Argentina, tiene su origen en la venta del inmueble ubicado en Palermo y se conforma por 6,3 millones de pesos correspondientes a cuotas vencidas e impagas desde 2000 a 2003 inclusive, y 36,15 millones de pesos correspondientes a intereses y accesorios devengados al 31/12/2011 totalizando 42,45 millones de pesos.

En torno a esta operación se generaron dos causas judiciales, una en el Fuero Civil y Comercial Federal N°8, Secretaría 15 y la otra en el Tribunal Oral Criminal Federal N° 2. Para el presente ejercicio se indagó sobre el estado procesal de estas causas, resultando que en el Civil y Comercial no hubo mayor avance en el último año, solo se libraron oficios por los que se solicitó al Tribunal Oral que devuelva el expediente al Fuero Civil. Si bien fueron remitidos, se hizo de manera incompleta, por lo que el Juzgado Civil y Comercial no abrió a prueba ni celebró audiencia.

Por otro lado, se encuentra la demanda penal contra los funcionarios intervinientes en la venta, que por apelación a la sentencia de primera instancia del Tribunal Oral Criminal Federal N° 2 se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación con carácter de actuaciones reservadas.

Por lo expuesto, y tal como se viene observando de forma recurrente, este crédito al menos requiere su reclasificación a no corriente y el correspondiente dictamen técnico jurídico que permita definir la calidad y recuperabilidad del mismo.

VII.1.4.3 Anticipos Corto Plazo (0,08% del Activo)

Los anticipos a corto plazo ascienden a 7.454 millones de pesos y tuvieron una variación en menos respecto del ejercicio anterior del orden de los 8.892 millones de pesos, cuya composición es la siguiente:

Cuadro N° 11 Anticipos a Corto Plazo. (En millones de pesos).

	2019	2018	Variación
Ant.Préstamos en Especie	5.650	5.339	311
Adelantos a Proveedores	1.744	1.746	-2
Anticipos a AFJP	39	39	-
Ant. Recaudac a Provincias	16	16	-
Otros	5	9.206	-9.201
Total Anticipos C.P.	7.454	16.346	-8.892

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

PRÉSTAMOS EN ESPECIE por 5.650 millones de pesos (0,06% del Activo). Este saldo está compuesto por créditos que reflejan derechos como contrapartida de bienes financiados con endeudamiento público, cuyo registro se realiza mediante las denominadas operaciones vinculadas. En el ejercicio 2019 tuvo un incremento de 311 millones de pesos, sobre los que se verificó su neutralización por corresponder a las llamadas operaciones vinculadas, que son aquellas en las que interviene más de un SAF de un mismo ente contable y más de una unidad primaria de registro. Las mismas requieren ser regularizadas para no generar distorsión. Se mantiene la observación sobre el saldo de inicio de este crédito, por cuanto está conformado por operaciones desde 2012 en adelante sin que se hayan realizado ajustes correspondientes por estas operaciones.

ADELANTOS A PROVEEDORES por 1.744 millones de pesos (0,02% del Activo), de los cuales 1.555,22 millones de pesos tienen su origen entre el 2011 y 2017, excediendo el concepto de registración a corto plazo. Representan el 89% del saldo al cierre. Si bien no se hizo un procedimiento específico debido a su irrelevancia material, del análisis a la Nota de los EE.CC. surge una exposición que data del 2011 y 2016, lo que hace carecer a estos montos de un sentido estricto del concepto “anticipo” de tantos años. En ese sentido se incorpora seguidamente un cuadro resumen y se solicita aplicar criterios de buena práctica contable que permitan determinar la real situación de estos adelantos, que en su gran mayoría datan del 2016, a fin de determinar reclasificaciones y/o ajustes.



Auditoría General de la Nación

Cuadro N° 12 Adelanto a Proveedores que exceden el corto plazo. (En millones de pesos).

SAF	2019	2018	Variación	año origen	%
Ministerio de Cultura	34,86	34,86	-	2011	2%
Defensoría Gral de la Nac.	0,00	1,34	-1,34		
Min. Interior, Obras Púb. y Viv.	74,23	74,23	-	2016	5%
Ministerio de Transporte	106,38	106,38	-	2016	7%
S. Fed. Medios y Contenidos Púb.	11,22	11,22	-	2016	1%
Ministerio de Seguridad	1.307,11	1.307,11	-	2016	84%
Policía Seguridad Aeroportuaria	21,42	21,42	-	2017	1%
	1.555,22	1.556,56	-1,34		100%

Fuente: Elaboración propia en base a Notas a los EE. CC. de la AC.

ANTICIPOS A LAS AFJP asciende a 39 millones de pesos (0,0004% del Activo) y tiene su origen en los fondos que el Estado Nacional adelantó en el marco del Decreto 625/95, por aportes de la seguridad social incluidos en planes de facilidades de pago del Decreto 493/95, cuyas condiciones de otorgamiento preveían un plazo de vencimiento a 30 meses desde que se anticiparon los fondos en 1995.

Del análisis sobre los recuperos registrados, surge que desde 1999 a 2019, en 20 años solo alcanzó el 13% del crédito inicial. Durante el 2019 se recuperaron en valores nominales 424 pesos, en 2018 1.253 pesos y en el 2017 ascendió a 38.236 pesos, lo que fundamenta la necesidad de revisar su expectativa de recupero.

ANTICIPO DE RECAUDACIÓN A LAS PROVINCIAS por 16 millones de pesos a la provincia de San Luis, cuyo origen data del período 2002.

En el concepto OTROS, se encontraba registrado un crédito por 9.201 millones de pesos, originados por operaciones de préstamos con bancos del exterior garantizados con BONAR 2024, los cuales se desembolsaron anticipadamente a cuenta de amortizaciones. En el presente ejercicio se reclasificó dicho monto a una cuenta de crédito de largo plazo, no obstante, se reitera la recomendación sobre una mejor exposición como regularizadora de pasivo.

VII.1.4.4 Otros Créditos (0,05% del Activo)

El saldo al cierre asciende a 4.157 millones de pesos, cuya composición es la siguiente: 96,50% corresponde a créditos por consolidación de deudas, 2% está imputado al concepto “Otros” sobre los que no se expone en notas ningún detalle de su composición, y el restante 1,50% se compone de diversos conceptos que integran los créditos de larga data que se mantienen sin modificación, ajustes y/o clasificaciones, en este caso su antigüedad oscila entre 1999 y 2016.

De todo lo expuesto en Créditos a Corto Plazo, se concluye que, si bien la representatividad de este rubro en el total del activo es poco significativa, las observaciones que venimos señalando sucesivamente se fundamentan en el escaso análisis de los saldos de cierre, lo cual se evidencia en la repetición de situaciones similares que fueron descriptas ut supra. Esta situación, mantenida a lo largo de tantos años, hace imposible opinar sobre la razonabilidad del rubro, se ha recomendado a la CGN iniciar el correspondiente análisis y reflejar contablemente los resultados del mismo.

VII.1.5 Bienes de Uso (1,64 % del Activo)

El saldo del rubro asciende a 145.528 millones de pesos siendo su composición: 18.016 millones de pesos el monto de los bienes inmuebles, y 127.512 millones de pesos el de los bienes muebles.

Relevamiento sobre la implementación del inventario.

Cabe destacar brevemente el contexto normativo que ha impactado en la gestión del rubro y ha determinado su evolución en materia de registración contable.

En 1998, ejercicio en que se emitió el primer EE. CC. de la AC, la CGN informó en notas que el universo y la valuación de los bienes inmuebles quedaba sujeta a lo que resulte de las tareas en conjunto con el Tribunal de Tasaciones de la Nación. Por lo que, de la efectividad de esas tareas dependería que los EE. CC. sucesivos expusieran la totalidad de los bienes del Estado con su respectiva valuación.

En el 2012 por Decreto 1382 se creó la Agencia de Bienes del Estado (AABE) y se les asignan funciones relativas a los bienes inmuebles, tales como la coordinación de políticas, normas y procedimientos para su disposición y administración, como así también la gestión del Registro Nacional de Bienes del Estado (RENABE) y la implementación del Sistema de Gestión de Inmuebles (SIENA, ex SABEN) para la actualización de dicho registro.

En el 2015 se dictó la Resolución 14/2015-AABE que aprobó la implementación del Código de Inmueble del Estado (CIE) como la denominación oficial unívoca para referirse a un inmueble registrado en el RENABE. En el 2017 se dictó la Resolución 204 E/ 2017-AABE que dispuso la utilización del módulo “REGISTRO LEGAJO MULTIPROPÓSITO (RLM)” (implementado por Decreto 1306/2016) del GDE como repositorio único del SIENA.

A partir del cierre 31/12/2016, el aplicativo SIENA es operado por los SAF y durante el ejercicio 2017 se dispuso su uso obligatorio para todos los SAF de la AC, quienes tienen la responsabilidad de mantenerlo actualizado, tanto su inventario físico como sus correspondientes valuaciones. Desde el SIENA se genera automáticamente el reporte 4.4., que da origen al cuadro por el cual el manual de cierre establece que todos los servicios informarán su situación contable de inmuebles. Luego, es procesado contablemente en el e-SIDIF, a través de las minutas contables elaboradas por la CGN.



Auditoría General de la Nación

Durante el ejercicio 2018, se dictó la Ley 27.431 (02/01/2018), que modifica el artículo 1° del Decreto 1382, estableciendo que la AABE será el Órgano Rector, centralizador de toda la actividad de administración de bienes MUEBLES e INMUEBLES del Estado Nacional.

Por Res. 143/19-AABE se aprueba el reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado, que en su art. 46 establece que el aplicativo para la gestión y registración del Inventario estará a cargo de la Oficina Nacional de Contrataciones, cuyo uso obligatorio se estableció por Disposición 58/19 DNSRI/AABE a partir de septiembre de 2019 para tres organismos: la Secretaria de Gobierno de Modernización, la Unidad de Información Financiera (UIF) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Posteriormente, el AABE dictó la Disposición 25/19 DNSRI/AABE estableciendo el uso del módulo “Bienes Muebles”, habilitado a través del aplicativo SIENA para la publicación de los bienes muebles y semovientes declarados en desuso.

En los sucesivos ejercicios auditados, el propósito central fue conocer el grado de avance del propósito fijado por la CGN en aquel primer balance del ejercicio 1998, de contar con el inventario físico de bienes y su valuación. Se ha recabado información de distintas fuentes y por distintos medios, ejemplo de ello son el seguimiento de toda nueva normativa aplicada a la gestión del rubro, envío de notas a la AABE y la CGN con requerimientos de información. A partir de todo ello, se concluye que, si bien se han llevado a cabo una gran y variada cantidad de medidas tendientes a normalizar y regular todo lo atinente a la gestión y registro de bienes para conformar el inventario de bienes del estado, a veintiún años esta tarea aún no está concluida, ni se tiene conocimiento certero de la existencia de un cronograma previsto a tal fin. La CGN confirma esta observación por cuanto en Notas a los EE. CC. año tras año tal como lo informó en 1998, dice que el universo de bienes y su valuación está sujeto a lo que resulte de las tareas conjuntas con el Tribunal de Tasaciones.

Además, en nuestro plan de trabajo se proyectaron procedimientos de interacción con el Departamento de Control de la Muestra, cuyo ámbito de auditoría se desarrolla en los propios SAF, a fin de intercambiar información puntual sobre una muestra.

Verificación de los registros del ejercicio

El registro contable tiene la particularidad, tanto para muebles como inmuebles, que si obedecen a operaciones presupuestarias impactan automáticamente en el e-SIDIF, mientras que si son extrapresupuestarias, es la CGN quien a través de los cuadros que los SAF cargan en el SIENA hace el registro en base a minutas contables. Estas minutas, carecen del papel de trabajo con la descripción clara y precisa de los bienes que se están registrando, como así también los motivos que la generan. Por lo expuesto, las tareas de control se ven dificultadas, y se recomienda adjuntar a las mismas una descripción que sea útil a tal efecto.

Otra prueba de auditoría realizada fue el cotejo entre los cuadros de bienes muebles emitidos por los SAF y los registros contables. Sobre una muestra de ocho (8) SAF, el resultado arrojó una diferencia del orden del 5% sobre el valor residual contable. Se cursó memo de comunicación a CGN, quien en su respuesta señaló que las diferencias detectadas en un 85% aproximadamente, corresponden a un ajuste que debió realizarse, y dado que el ejercicio está cerrado, se ajustará en el próximo.

Cabe concluir entonces, que por un lado no se han llevado a cabo la totalidad de las acciones tendientes a atenuar o disminuir la incertidumbre sobre el universo de estos bienes y su valuación y, por otro lado, en materia de registración resulta deficitario lo atinente a la documentación de respaldo de los formularios “minutas contables” que dan origen a los ajustes. Por lo que se mantiene la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad de la valuación e integridad del rubro.

VII.1.6 Otros Activos a Asignar (0,13% del Activo)

El rubro “Otros Activos a Asignar” corrientes y no corrientes se encuentra expuesto por 11.797 millones de pesos, tuvo un incremento del orden del 2,65% respecto del ejercicio anterior. De acuerdo a la Nota 8 a los EE. CC. en este rubro se registran los saldos por transferencias de bienes entre organismos de la AC donde alguna de las partes intervinientes no ha informado su recepción. El saldo al cierre se compone de un 17% correspondiente a PN de empresas liquidadas y un 83% por acumulación de montos que año a año se incorporan sin detalle acerca de su composición. Si bien en el ejercicio 2018 se reclasificaron montos que se mantenían desde 1998 alcanzando un valor del orden del 38% del saldo, no se advierte continuidad de ajustes para el 2019. En el siguiente cuadro se muestra la evolución y conformación del saldo:

Cuadro N° 13 Otros Activos a Asignar. (En millones de pesos).

	1999	2000	2012	2016	2017	2018	2019	TOTAL	%
Saldo Inicial	0	2.077	4.113	4.119	11.371	11.412	11.485		
Largo Plazo:									
S/ Detallar	2.077			7.252	41	73	312	9.755	83%
Empresas Liquidadas		2.036						2.036	17%
Sub-total	2.077	2.036	4.113	7.252	41	73	312		
Corto Plazo:									
S/ Detallar			6					6	0,05%
Sub-total	2.077	2.036	6	7.252	41	73	312		
Saldo al Cierre	2.077	4.113	4.119	11.371	11.412	11.485	11.797	11.797	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Notas a los EE. CC. de la AC.

En respuesta a sucesivas notas cursadas a la CGN, ésta ha manifestado no contar con los inventarios para clasificar estos activos y así darle una correcta registración. Sin embargo, la antigüedad de algunos componentes, ya 20 años desde su incorporación, y el aumento continuo, hacen definitivamente necesario impulsar por parte de la CGN en su función de Órgano Rector, las acciones



Auditoría General de la Nación

pertinentes que la normativa lo faculta en la materia, a efectos de determinar si éstos son activos o debieran afectar resultados.

Por lo expuesto, se mantiene la observación sobre el rubro por la imposibilidad de opinar sobre su razonabilidad y su posible impacto patrimonial.

VII.1.7 *Inversiones Financieras de Largo Plazo (0,02% del Activo)*

El rubro comprende inversiones en acciones cuyo saldo al cierre del ejercicio asciende a 1.346 millones de pesos, y representa la participación que el Estado tiene en las empresas que se detallan en la Nota 4 a los EE. CC. de la AC. Dicha participación se mantiene sin variación ni actualización desde el ejercicio 2015, por lo que se mantiene la necesidad de su análisis a efectos de evaluar la integridad y la correcta valuación del rubro.

VII.2 *PASIVO (218 % del Activo)*

El Pasivo que presenta el Balance General al 31/12/2019 asciende a 19.335 billones de pesos, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 14 Pasivo de la Administración Central. (En millones de pesos).

Rubros	2019		2018		Variación Interanual
PASIVO (Cte. + No Cte.)	19.334.955	100%	12.476.854	100%	54,97%
Corriente:	3.403.732	17,60%	2.814.173	22,56%	20,95%
Deuda Pública Corriente	2.876.983	14,88%	2.587.195	20,74%	11,20%
Deudas Comerc, Soc.y Fiscales	295.415	1,53%	117.493	0,94%	151,43%
Otros Pasivos	173.006	0,89%	71.941	0,58%	140,48%
Fondos de 3° y Garantía					
Fondos de OD en la CUT	52.149				
Otros Fondos de Terceros	6.164	58.313	37.528	0,30%	55,39%
Previsiones	15	0,0001%	15	0,0001%	0,00%
No Corriente:	15.931.223	82,40%	9.662.681	77,44%	64,87%
Deudas Pública No Corriente	15.841.654	81,93%	9.627.723	77,16%	64,54%
Otras Deudas	8.725	0,05%	13.652	0,11%	-36,09%
Otros Pasivos a Asignar	3.177	0,02%	3.140	0,03%	1,17%
Previsiones	77.668	0,40%	18.165	0,15%	327,56%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

VII.2.1 Deuda Pública (96,81% del Pasivo y 211% del Activo)

El informe de la Gerencia de Control de Deuda Pública de la AGN, relativo a los pasivos contables originados en deuda pública corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2019, expresa la siguiente opinión:

7 OPINIÓN FINANCIERA

Opinión con salvedades

Habiéndose verificado la razonabilidad de los saldos que presentan las cuentas del sistema de crédito público incluidas en los Estados Contables de la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2019 identificados como: a) Balance General (Deuda Pública – Nota 14) y b) Cuadro 34 – Estado de la Deuda Pública y,

Excepto por lo señalado en el punto 6.1) Conciliación entre e-SIDIF –SIGADE; 6.2) Falta de exposición de la Deuda Intra Sector Público; 6.3) Registro y exposición de la deuda indirecta. Avales; 6.3.a) Avales en situación de atraso y avales caídos; 6.3.b) Avales en exceso del monto autorizado; 6.4) Tratamiento contable del CER y del Tipo de Cambio; 6.5) Inconsistencia en la exposición de los intereses impagos; 6.6) Inconsistencia en la exposición de la Deuda Pública en la Nota 14 a los Estados Contables.

La información financiera objeto de esta auditoría se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el punto 5.14 de este Informe de Auditoría referido a la postergación de los vencimientos de letras de corto plazo e instrumentos de deuda pública llamado reperfilamiento, por cuanto provoca la modificación de las condiciones del endeudamiento, con significativos riesgos operativos por no mediar proceso formalizado y documentado para llevar adelante la operación. Afecta también los riesgos reputacionales derivados de la decisión unilateral de reperfilear la deuda y mediando incumplimientos normativos de las áreas clave en cuanto a sus funciones de asesoramiento y análisis. Todo ello, según se colige de los considerandos del Decreto 49/19 y de los fundamentos que sustentaron la remisión al Congreso de la Nación del Proyecto de Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, motivó un nuevo cambio de condiciones hacia fin del ejercicio afectando sustancialmente la capacidad de pago derivada de la misma, provocando la declaración de la emergencia económica dada la insostenibilidad de los cronogramas de pago resultantes de la operación inicial.

Párrafo de otras cuestiones

Se destacan las limitaciones originadas en la incertidumbre que genera la falta de resolución definitiva de los aspectos señalados en el acápite 6.8) Contingencias Identificadas, 6.8.1.a) Deuda Elegible en los términos de los Decretos 1735/2004 y 563/2010 no presentada al canje, 6.8.1.b) Deuda pendiente de reestructuración, 6.8.1.c) Intereses de la deuda con atrasos; 6.8.2) Reclamos provenientes de arbitrajes internacionales; 6.8.3) Registro de litigios contra el Estado Nacional.



Auditoría General de la Nación

VII.2.2 Fondos de OD en la CUT (0,27% del Pasivo y 0,59% del Activo)

El saldo de los fondos de OD en la CUT representa los fondos de los OD depositados en la CUT y se exponen formando parte de Disponibilidades, razón por la cual se neutralizan por medio de una cuenta de pasivo. El monto a neutralizar producto de la sumatoria de los saldos de las cuentas escriturales de los OD en la CUT es de 51.987 millones de pesos, mientras que la neutralización del pasivo por estas operaciones es de 52.149 millones de pesos.

No fue posible determinar los motivos que generaron la diferencia (162 millones de pesos), la misma representa el 0,31% de los Fondos de OD en la CUT expuestos como pasivos.

VII.2.3 Previsiones Pasivas (0,40% del Pasivo y 0,88% del Activo)

El concepto genérico de previsión está referido a un gasto que se realizará en el futuro, pero que no se sabe cuándo ni cuánto alcanzará, la contabilidad pública lo define como cargos preventivos de ciertas contingencias, se debitan por el monto de la contingencia cierta, se acreditan por el monto de la estimación realizada para la constitución de la previsión y su saldo acreedor representa el monto de las provisiones no utilizadas en el ejercicio.

El saldo del rubro al cierre asciende a 77.683 millones de pesos, se compone de 77.668 correspondientes a provisiones de largo plazo y 15 millones registradas como de corto plazo pese a que se constituyeron en el 2001; de los que 9 millones son en concepto de deudas reconocidas por los organismos de la Administración Central con las empresas de servicios públicos privatizadas y los restantes 6 millones por deudas al Correo Argentino SA. La observación recaería sobre la deuda a las empresas de servicios, siendo que estarían prescriptas en la medida que no hayan interpuesto reclamo judicial que interrumpa la prescripción. En cuanto a la del Correo Argentino SA no lo estaría, por cuanto es una causa en curso, la CGN en mérito a la buena práctica contable para su adecuada exposición, debió solicitar al área correspondiente el informe jurídico al cierre.

Respecto de las de largo plazo, se deben exponer según el Manual de Cierre las contingencias por juicios y solo aquellas con sentencias adversas de primera instancia y de cámara o en trámite de apelación. El total expuesto en el balance difiere del detalle que se informa en la Nota 15 por un total de 5.900 millones de pesos que no están incluidos en ésta, y por lo tanto sin identificar el SAF del organismo a que corresponde. Se requirió a la CGN mediante Nota N° 222/2020-AG02 la desagregación y antigüedad de este monto, su respuesta de Nota N° NO-2021-12368205-APN-CGN-MEC del 11/02/21, informó que se debe a un error que se ajustará en el ejercicio siguiente.

Asimismo, en dicha nota se requirió confirme la existencia de los informes actualizados del área jurídica de los SAF expuestos en la Nota 15, a su vez se solicitó que en caso de contar con ellos acompañe los correspondientes a los SAF 357 del Ministerio de Hacienda, SAF 366 del Ministerio

de Modernización y SAF 375 de Gendarmería. La respuesta fue parcial ya que omitió confirmar o no la existencia de todos los informes, y de la muestra solicitada, solo se pudo verificar la coincidencia para dos de ellos, los SAF 375 y 366, mientras que el SAF 357 no pudo ser verificado por cuanto solo contenía el informe de una Dirección del SAF.

Por lo expuesto, tanto en las previsiones de corto y largo plazo, no es posible opinar sobre su razonabilidad.

VII.2.4 *Otros Pasivos a Asignar (0,02% del Pasivo y 0,04% del Activo)*

El saldo del rubro asciende a 3.177 millones de pesos, tuvo un incremento del 1,17% respecto del año anterior. Representa a los PN negativos de Empresas y Sociedades del Estado Liquidadas y Cerradas. Este rubro fue incorporado por primera vez en el ejercicio 2000, con el argumento de mantenerlo hasta tanto los distintos entes de la AC asuman estos pasivos. A lo largo de los sucesivos ejercicios, se han agregado otras liquidaciones, pero no se ha realizado una imputación definitiva.

El incremento registrado para el ejercicio 2019, del orden de los 37 millones de pesos, no fue expuesto en Notas, dificultándose de ese modo determinar el concepto que lo genera o el ente liquidado al que correspondería. La registración contable refiere a una “reclasificación de ingresos por entes liquidados” sin mayor detalle.

Como venimos señalando año a año, estos entes liquidados, por su condición de tales, no son aptos de legitimación pasiva, de modo que en caso que surgiera algún reclamo judicial estará dirigido al Estado Nacional, razón por la que debieran exponerse debidamente depurados y previsionados.

Por los motivos expuestos, se mantiene la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad del rubro y su posible impacto patrimonial.

VII.2.5 *Patrimonio Neto*

El PN al cierre arroja el valor de 10,472 billones de pesos negativos, el cual de acuerdo a nuestras observaciones debió contemplar al menos los ajustes a que hacemos referencias en los ítems b) y c) del Punto VII.1.1.3 y el ítem b) del punto VII 1.2.2 de este informe.

VII.3 *CONTROL INTERNO*

Del análisis de la información relevada, de las tareas de campo realizadas y del conocimiento previo que esta auditoría posee sobre el funcionamiento del ente auditado, surgen las siguientes apreciaciones sobre su control interno:



Auditoría General de la Nación

Formalidad bajo el cual se emiten los EE. CC. de la AC

- a) Continúa sin dictarse el Reglamento interno al que hace referencia la Ley 24.156, art. 90, donde establece que el Contador General debe dictar el mismo y a su vez asignar las funciones al Subcontador General. Lo cual podría considerarse como la ausencia de una valiosa herramienta que determine el marco de la conducta organizacional.
- b) En materia de Gestión de Recursos Humanos, la CGN cuenta con el “Manual de Inducción” (proporciona información básica para el puesto de trabajo) aprobado por la Disp. Interna 1/18, y con el “Manual de Gestión de las Personas” (describe misiones y funciones de las distintas direcciones de la CGN) aprobado por la Disp. 6/18. El 16 de marzo de 2020, en virtud de las recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud para la prevención del Coronavirus (COVID-19), el Contador General de la Nación mediante DI-2020-1-APN-CGN#MEC, dispuso delegar la firma del despacho de la CGN a la Directora de Normas y Sistemas, para el caso de impedimento o ausencia del mismo. Se valora positivamente esta gestión preventiva tendiente a garantizar el normal desempeño del Órgano Rector, sobre todo si no hay un reglamento interno tal como se menciona en a).
- c) En el presente ejercicio la CGN dictó normativa interna con impacto en los procesos de esquematización de la Cuenta de Inversión. Al respecto se destaca su labor tendiente a normalizar procesos, sobre todo si se considera la cantidad y complejidad de la información que recibe desde las distintas fuentes para confluir en la elaboración de la Cuenta de Inversión. No obstante, y teniendo en cuenta la responsabilidad y facultades otorgadas por las normas de Administración Financiera como Órgano Rector, se espera que en un futuro próximo pueda enriquecerse esta normativa con la incorporación de reglas concretas, uniformes y eficientes, para la generación de la información que luego ésta recibe como cierre del circuito.

Grado de Cumplimiento de la Resolución de Cierre por parte de los organismos

Del Informe de “*Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas*” del ejercicio fiscal 2019, se desprende que “...de un total de 274 organismos del Sector Público Nacional, 166 presentaron en término (60,58%) la información requerida por la Secretaría de Hacienda, para la elaboración de la Cuenta de Inversión, 68 organismos presentaron la información fuera de término (24,82%) y 40 no lo hicieron (14,60%).” Vale aclarar que la CGN utiliza, tanto la información presentada en término como aquella fuera de término. Ambas totalizan el 85,40%, por lo que la información faltante representa un 14,60%. Se sugiere que la CGN implemente controles que disminuyan la información faltante e incremente aquella presentada en término.

Aspectos Específicos, se exponen los más relevantes:

- a) Consolidación e integración de los PN: De las tareas de esta auditoría surge lo siguiente:
- El SIFEP es una plataforma donde las empresas, entes, universidades y fondos fiduciarios cargan información, pero ésta es deficitaria, provisoria, sin ajustarse a las normas de cierre y esencialmente sin la descripción detallada de su figura jurídica que permita determinar cuáles corresponden integrarse y cuáles no.
 - Respecto a la observación antes descrita sobre la información provisoria, la CGN informó por nota NO-2019-71931783-APN-CGN#MHA del 12/08/2019 que se había implementado una validación automática para que el sistema no permita cargar información que no sea en formato PDF. Se pudo observar que no se verifica para el ejercicio 2019.
 - La UAI del Ministerio de Hacienda mediante el Informe N° 27/19 del 03 de octubre de 2019, señaló la necesidad de arbitrar medidas para definir universos ciertos y evitar la afectación de la integridad y consistencia de la información expuesta.
 - El criterio adoptado por la CGN en los casos que una entidad no presente información en el SIFEP, es considerar el PN del año anterior. De nuestra labor surge que al menos para tres (3) entidades (EBY, YPF y el FONAPYME) no se usó este criterio, informando en el Anexo B un PN que no surge del SIFEP.
- b) Créditos: Se evidencian escasas revisiones, comprobaciones y análisis de saldos de cierre, lo que da como resultado, como mínimo, incertidumbre de la calidad patrimonial y del recupero de los mismos.
- c) Disponibilidades: Si bien el ente auditado ha desarrollado una herramienta para conocer la titularidad por SAF de los saldos bancarios NO CUT; no fue posible verificar que éstos estén conciliados, por lo que se recomienda seguir trabajando en este sentido.
- d) Minutas contables: Estos documentos en general no están acompañados por las especificaciones precisas de la transacción que se está registrando, por lo que se recomienda que la CGN elabore un instructivo que unifique procedimientos, para que el área que emita estas minutas pueda cumplimentar esta requisitoria.

SIGEN

En función del art. 98 de la Ley 24.156, por el que se asigna a la SIGEN la competencia en relación a la evaluación del control interno, esta auditoría contó con el informe IF 2021-09174677- APN-GCSI#SIGEN, “Evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía” para el ejercicio 2019. Sobre el mismo, nuestro análisis se centró en lo atinente a la CGN y las cuestiones



Auditoría General de la Nación

con posible impacto en las registraciones contables. En este sentido se identificaron los siguientes puntos como los más relevantes, algunos de ellos ya observados por esta auditoría.

- En materia de procesamiento contable:
 - Ausencia de un Inventario de Activos Financieros, se observa que la información remitida por los organismos se refleja en planillas de cálculo, cuyo soporte no garantiza los requisitos de seguridad de la información.
 - En cuanto a la generación de minutas contables, se observa la ausencia de niveles de roles y responsabilidades para su creación, autorización y aplicación de las mismas.
 - Los Activos y Pasivos de las empresas liquidadas no se exponen adecuadamente en los EE. CC. Se observa que el criterio utilizado en relación a las registraciones que componen los rubros de Otros Activos y Pasivos a Asignar no Corrientes, no refleja adecuadamente los traspasos de los Activos y Pasivos a la AC de las empresas liquidadas, como así tampoco los movimientos posteriores al cierre de las mismas. Además, se observa que los PN contabilizados en los citados rubros permanecen sin asignar a las cuentas de Activos y Pasivos pertinentes por períodos excesivos. Esta observación es relevada año tras año en nuestros informes de auditoría externa.
- En materia de análisis e información financiera:
 - Se advierte que la información presupuestaria de las UEPEX, arroja inconsistencias y que, en la mayoría de los casos, se reiteran de un periodo a otro. Al respecto, cabe mencionar que mediante DI-2019-15-APN-CGN#MHA se aprobó el Instructivo para la Generación, Procesamiento y Análisis de Inconsistencias, cuya implementación es un marco de referencia para el control interno y externo.
- Dirección de Normas y Sistemas:
 - Carencia de procedimientos internos formales donde se detallen los procesos que se realizan en el área. La presente carencia también ha sido manifestada en nuestros informes.
 - El alta a nuevos usuarios, no lleva implícito la suscripción de documento alguno donde se determinen sus responsabilidades como, por ejemplo, el otorgamiento de cuentas a personas no pertenecientes al organismo, poniendo en potencial riesgo la confidencialidad de la información.

Por otra parte, el mensaje de la Cuenta de Inversión 2019 informa que fueron evaluados 113 Organismos del Sector Público Nacional, resultando 39 de ellos calificados como suficiente, 69 suficiente con salvedades y 5 como insuficiente.

VII.4

ANÁLISIS COMPARATIVO 2019-2018

Cuadro N° 15 Análisis Comparativo 2019-2018. (En millones de pesos).

EE. CC. de la AC	2019	2018	Variación Absoluta	Variación relativa	Particip. en Variación Total
ACTIVO					
Activo Corriente					
Disponibilidades	165.557	702.587	- 537.031	-76%	-17%
Inversiones Financieras	3.322	3.712	- 390	-11%	0%
Créditos	167.136	141.968	25.169	18%	1%
Bienes de Cambio	3.824	2.438	1.386	57%	0%
Otros Activos a Asignar	6	6	-	0%	0%
Total Activo Corriente	339.845	850.711	- 510.866	-60%	-16%
Activo No Corriente					
Inversiones Financieras	3.660	2.813	848	30%	0%
Créditos	1.580.100	1.463.707	116.393	8%	4%
Bienes de Uso	145.528	91.517	54.010	59%	2%
Bienes Inmateriales	1.000	692	308	44%	0%
Aportes y Particip. de Capital	6.780.715	3.335.158	3.445.557	103%	111%
Otros Activos a Asignar	11.791	11.479	312	3%	0%
Otros Activos	155	129	27	21%	0%
Total Activo No Corriente	8.522.948	4.905.494	3.617.454	74%	116%
Total del Activo	8.862.794	5.756.206	3.106.588	54%	100%
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Deudas	3.172.397	2.704.688	467.709	17%	7%
Fdos de Terc. y en Garant.	58.313	37.528	20.785	55%	0%
Previsiones	15	15	-	0%	0%
Otros Pasivos	173.006	71.941	101.065	140%	1%
Total del Pasivo Corriente	3.403.732	2.814.173	589.559	21%	9%
Pasivo No Corriente					
Deudas	15.850.379	9.641.376	6.209.003	64%	91%
Previsiones	77.668	18.165	59.502	328%	1%
Otros Pasivos a Asignar	3.177	3.140	37	1%	0%
Total del Pasivo No Corriente	15.931.223	9.662.681	6.268.542	65%	91%
Total del Pasivo	19.334.955	12.476.854	6.858.102	55%	100%
PATRIMONIO NETO	- 10.472.162	- 6.720.648	- 3.751.514	56%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.



Auditoría General de la Nación

VII.5 ÍNDICES

Cuadro N° 16 Índices. (Valores para su cálculo expresados en millones de pesos).

	2019	2018
Solvencia= Pasivo Total / PN	$\frac{19.334.955}{-10.472.162} = -1,85$	$\frac{12.476.854}{-6.720.648} = -1,86$
Recursos Propios= Activo Total / Pasivo Total	$\frac{8.862.794}{19.334.955} = 0,46$	$\frac{5.756.206}{12.476.854} = 0,46$
Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total	$\frac{19.334.955}{8.862.794} = 2,18$	$\frac{12.476.854}{5.756.206} = 2,17$
Liquidez Cte.= Activos Ctes. / Pasivos Ctes.	$\frac{339.845}{3.403.732} = 0,10$	$\frac{850.711}{2.814.173} = 0,30$

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

Según los índices, se demuestra que la solvencia es negativa manteniéndose en los niveles del ejercicio anterior, el indicador de -1,85 indica que por cada 185 pesos de deuda solo se poseen PN por 100 pesos.

En cuanto a los recursos propios, son endebles y guardan relación con los de solvencia ya citados y muestra que por cada 100 pesos de deuda solo existen activos por 46 pesos, situación que se mantiene igual que el ejercicio anterior.

El nivel de endeudamiento se mantiene en niveles similares al ejercicio anterior y representa que por cada 218 pesos de Pasivo solo se cuenta con activos por 100 pesos.

La liquidez corriente es bastante baja e insuficiente (0,10) e indica que se poseen solo 10 pesos de activos a corto plazo (12 meses) por cada 100 pesos de deuda en igual lapso. Ello determina un capital corriente negativo (Activo Cte. – Pasivo Cte.) de 3,064 billones de pesos al 31/12/19.

Este índice para el 2018 alcanzó el valor de 0,30 por lo que por cada 100 de deuda de corto plazo se poseían 30 pesos para el mismo lapso.

VIII. OPINIÓN

El examen técnico de los EE. CC. arrojó deficiencias que lo impactan, siendo las de mayor relevancia:

1. El PN al cierre arroja el valor de 10,472 billones de pesos negativos, el cual de acuerdo a nuestras observaciones debió contemplar al menos los ajustes a que hacemos referencia en el ítem b) y la Salvedad no cuantificable del ítem c) del Punto VII.1.1.3 y el ítem b) del punto VII 1.2.2 de este informe.
2. Los Créditos tanto de corto como de largo plazo presentan incertidumbre en su recuperabilidad, falta de análisis de saldos de cierre, problemas de valuación por estados contables desactualizados.
3. La información utilizada para la consolidación de los PN no reúne las cualidades técnicas que las normas contables de la administración pública han previsto, esencialmente en lo referido a confiabilidad, objetividad, verificabilidad y homogeneidad.
4. Los PN consolidados provenientes de los EE. CC. desactualizados y/o ajustados por inflación vulneran los conceptos de “uniformidad y homogeneidad” contenidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental, mientras que los PN faltantes afectan la integridad.
5. El saldo de Disponibilidades está afectado por la integración de los saldos bancarios expuestos como fuera de CUT (1,87% del Activo y el 42,92% del rubro), los cuales no están conciliados y su incorporación sigue siendo por diferencia.
6. El rubro bienes de uso, está afectado por la falta de determinación de un universo cierto correctamente valuado. Además, se confirmó por parte de CGN la existencia de ajustes no registrados. (1,64% del Activo).
7. El saldo de Otros Activos y Pasivos a Asignar requiere depuración, correcta valuación y registración definitiva.
8. El saldo de Provisiones Pasivas requiere ser revisado para su depuración y/o actualización.
9. La CGN no cuenta con el reglamento interno ni con manuales de procedimientos.
10. En cuanto a la información cargada en SIFEP, no todas las entidades presentaron la información de cierre y a su vez algunas lo hicieron de manera incompleta, donde existen varias entidades que no adjuntaron los EE. CC. con las formalidades correspondientes.

Asimismo, se debe incorporar al presente dictamen la opinión favorable con salvedades que surge de la conclusión del informe de la Gerencia de Control de Deuda Pública relativo a los pasivos contables originados en deuda pública corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2019 expuestas en el punto VII.2.1, como así también la opinión favorable con salvedades del dictamen de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos referido a los Estados Contables de ANSES al 31/12/2019 expuestas en el punto VII.1.1.2



Auditoría General de la Nación

IX. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, se enfatiza en el hecho de que los EE. CC. del ejercicio 2019 de la AC se han confeccionado durante la primera mitad del 2020, período de vigencia de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.

En el sentido expuesto, esta auditoría cursó Nota N° 99/2020-AG02 a efectos de que la CGN informe impedimentos o problemas que por los motivos mencionados pudieron impactar en el cierre de la Cuenta de Inversión 2019. En su respuesta, mediante Nota NO-2020-50547601-APN-CGN#MEC, señala los siguientes como los más importantes:

- 1) *“Falta de un plan de contingencia que tuviera previsto la modalidad de teletrabajo como eje de la prestación de servicios en un período largo de tiempo,*
- 2) *Falta de equipamiento tecnológico adecuado a ser provisto para poner en marcha los puestos de trabajo en forma remota,*
- 3) *Cabe señalar, que algunos agentes no contaron con computadoras en sus hogares, otros tuvieron que compartirla con el resto de los integrantes de sus familias, lo que implicó no poder trabajar al 100% con la totalidad del personal, demandando mayor carga a los que sí disponían de dichas herramientas,*
- 4) *Dificultades de conexión por internet,*
- 5) *Falta de los permisos adecuados o de compatibilidad tecnológica para el acceso a los escritorios remotos de forma sencilla y directa,*
- 6) *Dificultades para acceder a los archivos alojados en la red interna de la CGN,*
- 7) *Dificultades de comunicación con los SAF, las Empresas y demás Entes, en especial con las Entidades fuera de la Administración Nacional y con los Organismos que no utilizan el Sistema de Gestión Documentación Electrónica (GDE). La comunicación, con estos últimos fue deficiente dificultando las tareas de seguimiento. Hubo falta de respuestas a las notas enviadas, sin saber si la no respuesta se debía a la falta de conexión del destinatario”.*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2024.

X. ANEXO NOTAS ENVIADAS

I. Nota N° 99/2020-AG02, Actuación N° 38/2020–AGN del 26/06/2020 al Ministro de Economía de la Nación, al Secretario de Hacienda de la Nación y al Contador General de la Nación solicitando información general al ente auditado. La misma fue respondida con el siguiente detalle en cuatro envíos:

- 1) Fecha: 03/08/2020 Número: NO-2020-50547601-APN-CGN#MEC
- 2) Fecha: 18/09/2020 Número: NO-2020-62674832-APN-CGN#MEC
- 3) Fecha: 04/11/2020 Número: NO-2020-75238237-APN-CGN#MEC
- 4) Fecha: 13/11/2020 Número: NO-2020-78224572-APN-CGN#MEC

II. Nota N° 191/2020-AG02, Actuación N° 38/2020–AGN del 25/11/2020 al Ministro de Economía de la Nación, al Secretario de Hacienda de la Nación y al Contador General de la Nación solicitando información respecto de distintos rubros de los EE. CC. de la AC. La misma fue respondida con el siguiente detalle en dos envíos:

- 1) Fecha: 30/12/2020 Número: NO-2020-91594136-APN-CGN#MEC
- 2) Fecha: 18/03/2021 Número: NO-2021-24100292-APN-DNYS#MEC

III. Nota N° 222/2020-AG02, Actuación N° 38/2020–AGN del 25/11/2020 al Ministro de Economía de la Nación, al Secretario de Hacienda de la Nación y al Contador General de la Nación solicitando información y/o documentación sobre rubros de los EE. CC. La misma fue respondida con el siguiente detalle en cuatro envíos:

- 1) Fecha: 25/01/2021 Número: NO-2021-06713782-APN-CGN#MEC
- 2) Fecha: 03/02/2021 Número: NO-2021-09718244-APN-DGDA#MEC
- 3) Fecha: 11/02//2021 Número: NO-2021-12368205-APN-CGN#MEC
- 4) Fecha: 08/03/2021 Número: NO-2021-20134866-APN-CGN#MEC

IV. Nota N° 157/2023-AG02, Actuación N° 38/2020–AGN del 30/08/2023 al Ministro de Economía de la Nación, al Secretario de Hacienda de la Nación y al Contador General de la Nación solicitando información y/o documentación sobre rubros de los EE. CC. La misma fue respondida con el siguiente envío:

- 1) Fecha: 18/09/2023 Número: NO 2023-110091454-APN-CGN#MEC